



**Municipalidad de General Pueyrredon**  
2025

**Decreto Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** DECRETO LOGISTICAL EX-2025-00049117- -MUNIMDP-DAEF#SEH

---

VISTO el Expediente Electrónico N° EX-2025-00049117- -MUNIMDP-DAEF#SEH por el que se tramita la convalidación del Servicio de Limpieza para varias dependencias municipales; y

**CONSIDERANDO:**

Que con fecha 02 de septiembre de 2022 se emitió la Orden de Compra N° 1102/22, obrante en orden 2, a la firma LOGISTICAL S.A. por un importe de PESOS DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL (\$228.657.000,00), correspondiente a la Licitación Pública N° 24/21 Segundo Llamado para la contratación del servicio de limpieza con destino varias dependencias municipales, por el término de un (1) año.

Que con fecha 23 de noviembre de 2022 se emitió la Orden de Compra N° 1552/22, obrante en orden 2, por un importe de PESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$45.323.265,00), correspondiente a una ampliación, por el período comprendido desde la recepción de la Orden de Compra y hasta la finalización de la contratación original.

Que con fecha 31 de agosto de 2023 se emitió la Orden de Compra N° 933/23, obrante en orden 2, por un importe de PESOS CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 24/100 (\$183.638.856,24), correspondiente a una prórroga, por el período comprendido desde la finalización de la contratación original y por el término de seis (6) meses.

Que con fecha 10 de enero de 2024 se emitió la Orden de Compra N° 10/24, obrante en orden 2, por un importe de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS CON 08/100 (\$1.622.862,08), correspondiente a una ampliación, por el período comprendido desde la fecha de notificación de

la Orden de Compra y hasta la finalización de la prórroga vigente.

Que con fecha 30 de enero de 2024 se emitió la Orden de Compra N° 49/24, obrante en orden 2, por un importe de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS CON 48/100 (\$297.722.742,48), correspondiente a una segunda prórroga, por el período comprendido desde la finalización de la primera prórroga y por el término de seis (6) meses.

Que con fecha 22 de agosto de 2024 se emitió la Orden de Compra N° 820/24, obrante en orden 2, por un importe de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIEZ CON 60/100 (\$442.989.210,60), correspondiente a una continuidad, por el período comprendido desde la finalización de la prórroga vigente y por el término de tres (3) meses.

Que con fecha 07 de octubre de 2024 se aprueba, mediante Decreto N° DECFC-2024-2268-E-MUNIMDP-INT, obrante en orden 2, la redeterminación de precios de la contratación del servicio de limpieza con destino varias dependencias municipales, celebrado con la firma LOGISTICAL S.A. en el marco de la Licitación Pública N° 24/21, a partir del mes de septiembre de 2024, fijando un valor por hora de PESOS SEIS MIL CINCUENTA Y SEIS CON 68/100 (\$6056,68).

Que con fecha 21 de mayo de 2024 se recibió en la Dirección General de Contrataciones la totalidad de las Solicitudes de Pedido para iniciar formalmente el proceso de licitación pública para la contratación del servicio de referencia, incluyendo instancias de apertura de doble sobre en primer llamado con fecha 12 de septiembre de 2024 y en segundo llamado con fechas 24 de octubre y 19 de noviembre de 2024, respectivamente, que demandó el análisis de nueve (9) cuerpos de documentación para evaluar las propuestas de distintos oferentes, incluyendo las respectivas instancias de control de legalidad, cumplimiento de integración de garantías previstas en el pliego, entre otras.

Que con fecha 26 de diciembre de 2024 se emitió la Orden de Compra N° 1395/24, obrante en orden 2, a la firma LOGISTICAL S.A. por un importe de PESOS DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS (\$2.762.985.600,00), correspondiente a la Licitación Pública N° 20/24, por el período comprendido desde el 1° de enero de 2025 y por el término de doce (12) meses.

Que al momento de la finalización del contrato en fecha 30 de noviembre de 2024, el servicio de limpieza comprendía un total de 27.396 horas mensuales.

Que el servicio de limpieza en dependencias municipales resulta indispensable para el normal funcionamiento del Municipio, considerando entre otras las múltiples dependencias en las que deben asegurarse las respectivas condiciones de seguridad e higiene para la prestación de los respectivos servicios públicos.

Que la firma LOGISTICAL S.A. presenta Factura N° B-0002-00006400, obrante en orden 3, por un importe de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 37/100 (\$165.928.783,37), correspondiente a los referidos servicios prestados durante el mes de diciembre de 2024, a los mismos precios resultantes de la contratación vigente hasta el 30 de noviembre de 2024.

Que los responsables de las áreas municipales correspondientes prestaron conformidad del servicio brindado durante el mes de diciembre de 2024, conforme documentación obrante en orden 4.

Que en orden 10 la Contaduría General se expide en el marco del control de legalidad de su competencia y establece

que en virtud de superarse el plazo establecido en el artículo 173° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (LOM) deberá tramitarse el reconocimiento y pago de la Factura N° B-0002-00006400 bajo el procedimiento establecido en el artículo 54° del Decreto Provincial RAFAM 2980/00 y el artículo 140° del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración (RCyDA).

Que en virtud de tratarse de un servicio esencial llevado a cabo en forma normal y habitual, con carácter de tracto sucesivo, el cual la empresa no interrumpió a los fines de no menoscabar el funcionamiento de las dependencias municipales, es menester dar curso a su pago ad referéndum de la posterior aprobación por parte del Honorable Concejo Deliberante.

Por ello, y en virtud de las facultades que le son propias,

### EL INTENDENTE MUNICIPAL

### DECRETA

**ARTÍCULO 1°.-** Reconózcase “ad referéndum” del Honorable Concejo Deliberante el servicio de limpieza con destino varias dependencias municipales prestado por la firma LOGISTICAL S.A. durante el mes de diciembre de 2024.

**ARTÍCULO 2°.-** Autorízase el pago a la firma LOGISTICAL S.A. de la Factura N° B-0002-00006400 por un valor de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 37/100 (\$165.928.783,37) como contraprestación a lo descrito en el Artículo 1° del presente.

**ARTÍCULO 3°.-** El gasto que demande la presente erogación deberá imputarse a la siguiente partida:

Fin Fun	JURISDICCIÓN	UER	CAT PROG	F. FINANC	PARTIDA	MONTO
9-9- 0	111.01.28.000	32	94.00.00	110	7.6.1.0	\$165.928.783,37

En el 2024 el gasto debió imputarse a la siguiente partida:

Fin Fun	JURISDICCIÓN	UER	CAT PROG	F. FINANC	PARTIDA	MONTO
1-3- 0	111.01.28.000	32	01.09.00	110	3.3.7.0	\$165.928.783,37

**ARTÍCULO 4°.-** El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario Legal, Técnico y de Hacienda.

**ARTÍCULO 5°.-** Regístrese, dése al Boletín Municipal y comuníquese.